

ACTA 148-2019

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día catorce de marzo del dos mil diecinueve.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

señora Eida Montero Cordero, señor Juan Carlos Sánchez Ureña,

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Pablo Zúñiga Méndez, Señora Patricia Ureña Miranda, señora Edivina Chinchilla Borbón.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega, señor Henry Mena Camacho.

SINDICOS PRESENTES:

Señora Marielos León Blanco, síndica San Marcos.

Señor Manuel Vargas Blanco, síndico San Lorenzo.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Álvaro Rojas Montero, Señor Jorge Godínez Mora.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
4. Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
5. Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Alcaldesa Municipal
6. Mociones
7. Asuntos Varios

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Escuela Quebrada Seca:

Se presentan las siguientes personas:

- Ericka Navarro Navarro
- Yesenia Quesada Navarro
- Yorleny Camacho Marín
- Asdrubal Garro N.

- German Luis Jiménez J.

La señora Vice Presidenta procede con la debida juramentación, quedando debidamente integrados a la Junta Educativa de la Escuela de Quebrada Seca.

OIJ:

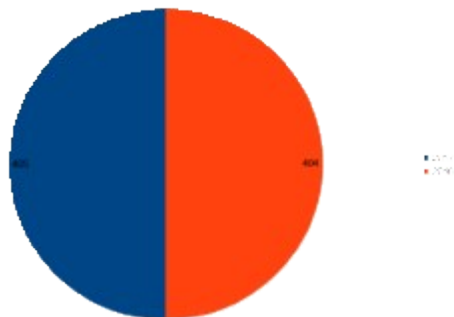
Se presenta el señor Juan Solano Valerin, dando las disculpas porque el señor Mainor Araya no se pudo presentar el día de hoy, así que él dará la rendición cuentas, que textualmente dice:

“Con la finalidad de cumplir con el deber legal de Transparencia y Rendición de Cuentas, consagrado en el artículo 11 de la Constitución Política y contemplado en las directrices de Participación Ciudadana del Poder Judicial, aprobadas por Corte Plena el 6 de julio del 2015, la Dirección General del OIJ ha dispuesto que todas las Sedes Policiales deben participar y someterse a procesos de rendición de cuentas ante las comunidades donde efectúan labores, para cuyo efecto realizarán convocatorias a los Gobiernos Locales y Fuerzas Vivas de las poblaciones que les corresponde cubrir.

ÁREA DE ATENCIÓN , UNIDAD REGIONAL OIJ TARRAZÚ:

- Desamparados
- León Cortés
- Tarrazú
- Dota
- El Guarco

Casos ingresados 2017-2018

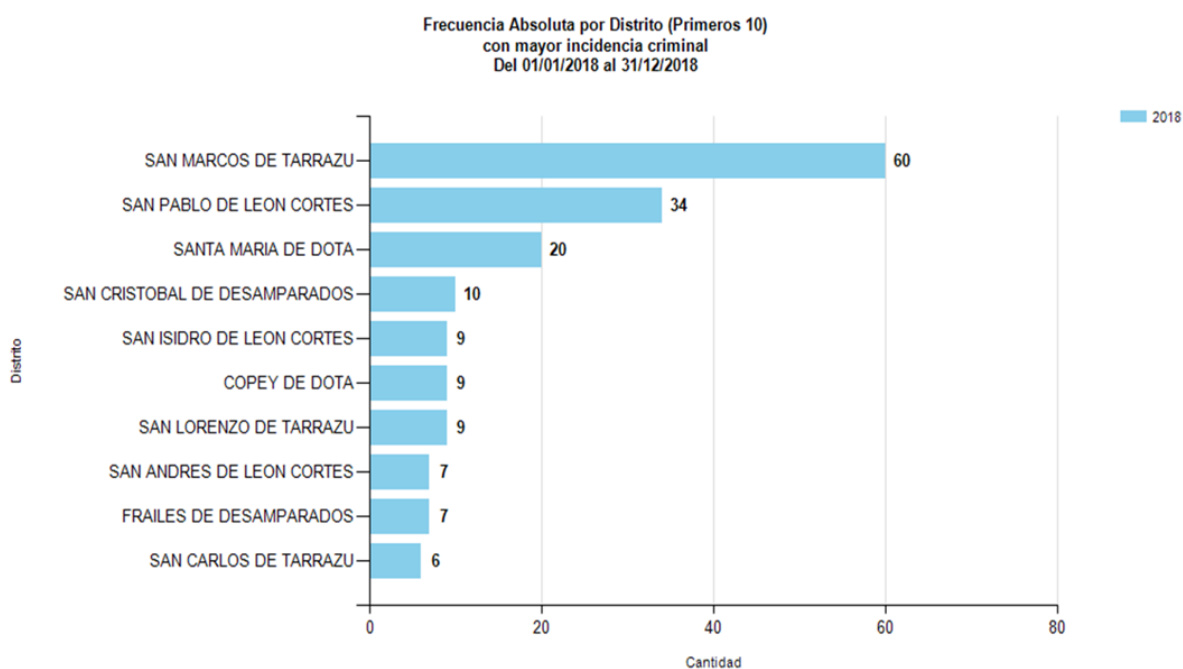
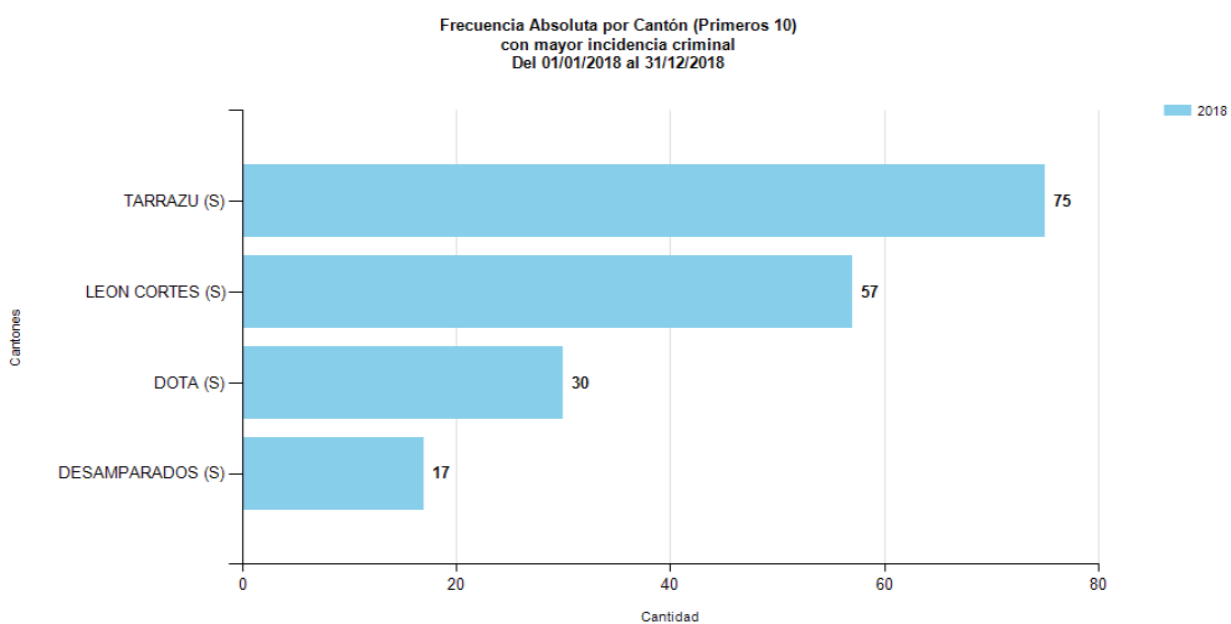
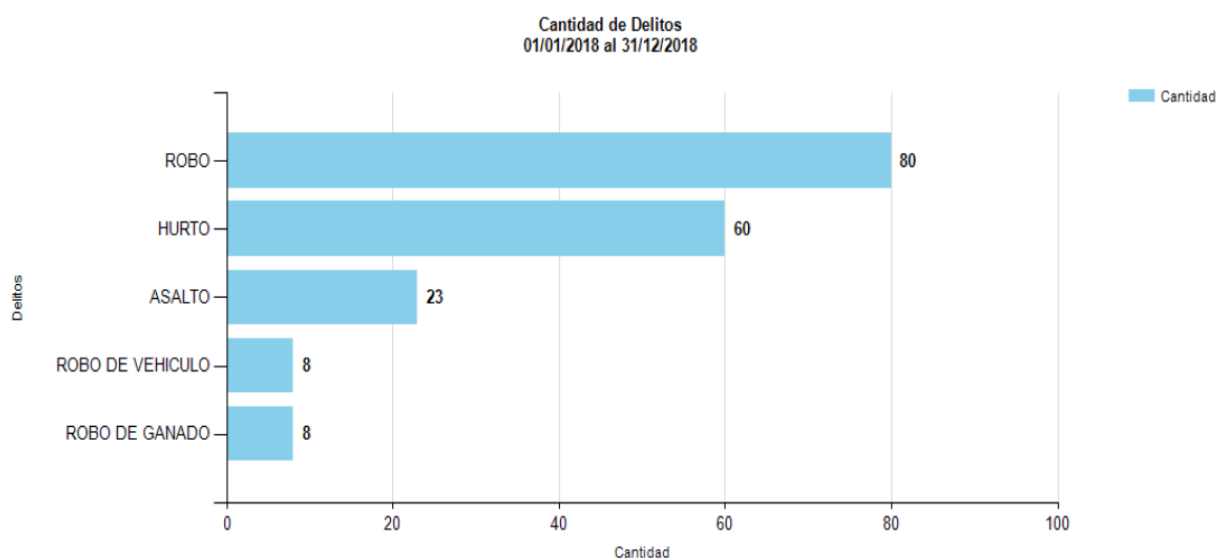


Otras diligencias

DILIGENCIAS MENORES	Capturas
98	48

CASOS DROGAS TRAMITADOS VENTA-TRANSPORTE RESUELTOS CI

2017	2018
2	10



OFICINA	CASOS INGRESADOS	INFORMES RESUELTOS CON IMPUTADOS	RESOLUCIÓN
LOS SANTOS	393	185	47.07 %
MONTEVERDE	172	64	37.2 %
OROTINA	744	255	34.27 %
ATENAS	394	125	31.72 %
BUENOS AIRES	788	214	27.15 %
UPALA	918	242	26.36 %
LOS CHILES	788	148	18.78 %
TOTAL GENERAL	4197	1233	29.38 %

La señora Vice Presidenta comenta que es un placer tenerlo en este lugar, que bueno saber que ha bajado el robo, criminalidad y de verdad nos complace que ustedes por iniciativa propia vengán a rendir cuentas.

El regidor Sánchez Ureña da los buenos días, muy interesante la exposición. Así mismo, solicita que se pueda trabajar muy de la mano con la Municipalidad, que se tenga más contacto, trabajar en conjunto, ya que como Gobierno Local son muchas cosas las que puede apalancar.

A gente que es honesta y que le cuesta trabajar, le duele mucho ver que venga un ladrón a quitar lo que tanto ha costado, y se tiene que vivir con eso, pero hace el llamado de trabajar en conjunto.

El señor Juan Solano manifiesta que están en la mayor disposición de trabajar, ya sea que tengan que venir o ir, y están anuentes a las reuniones.

La señora Alcaldesa da las gracias, buenos días, en realidad de su parte agradecer, tal vez para los compañeros regidores, el jefe actual del OIJ y la Municipalidad si han tenido mucho contacto desde que llegó, sin embargo, ella no informa porque son trabajos de inteligencia, de su parte se siente satisfecha de la labor de don Mainor Araya, si tiene conocimiento que se trasladada y es una pena, porque nadie creía en esta oficina y con él se ve la labor, y espera que el que viene haga un buen trabajo, y ella estará detrás de eso.

Cree que también es parte de ese compromiso, cambiaron el personal de toda la oficina, cree que la oficina que tienen este primer lugar a nivel nacional y que pueden seguir trabajando así y exigir al nuevo jefe.

De su parte quiere solicitar un acuerdo para felicitar la labor que realizó el señor Mainor Araya en este tiempo que estuvo como jefe.

Como Alcaldesa se siente satisfecha de hoy ver esos informes y espera que continúen así.

El señor Juan Solano comenta que nosotros estábamos contentos con el jefe Mainor Araya, era amigo, colaboraba mucho, y le salió una oportunidad mejor y se va para San José-

A él lo iban a cambiar, pero solicito que lo dejaran, aunque no es de aquí, pero le gusta.

Al compañero que viene nuevo vamos a tratar de encarrilarlo bien igual con el señor Mainor Araya.

Vamos a seguir en esa línea, no tratando de mantener el primer lugar, pero si sacando mejores números.

La señora Vice Presidenta da las gracias, entendimos el mensaje y por el momento que no hay consultas, agradecemos que se ha presentado.

Auto transportes Los Santos:

Se presenta el señor

Gilbert Fernández y Revin Fernández

La señora Vice Presidenta indica que se ha estado viendo un tema, que es la del tema de la construcción de la infraestructura multifuncional.

La señora Alcaldesa da las gracias don Gilberth por esta aquí, sabe de la lucha que ha dado.

Nosotros los seres humanos hablamos a espaldas de la gente y cuando necesitamos decir las cosas de frente nos cuesta.

Aquí nadie se ha atrevido a dar una solución; si nos hemos sentado a buscar propiedades, y han cobrado mucho por los lotes, hace poco llevo otra oferta donde está la Universidad Central y cobra bastante dinero.

Lo de la comisión que está opuesta al proyecto no le impresiona, ya que ella está recogiendo firmas de los usuarios, porque al final son los que le debe interesar.

Le agradece al señor Gilberth Fernández porque ha colaborado con cambio de láminas de la actual parada en tránsito, además, le han criticado el toldo que está en el frente de esta Municipalidad, pero gracias a ese toldo se han resguardado del sol y lluvia muchas personas y eso no lo va a quitar, el año pasado tuvieron que ayudar a una adulta mayor que era dependiente de oxígeno y con una gran lluvia, personal de esta Municipalidad tuvieron que ir a ayudarle.

El gobierno local tiene que buscar una solución, sabemos que usted no le corresponde porque es una parada en tránsito, y aún así ha buscado propiedades.

Al final se tomó la decisión de hacer un proyecto, que es una infraestructura multifuncional en el parque y usted no lo sabía.

La ley a ella como Alcaldesa le permite hacer convenios público-privado, eso quiere decir que puede hacer convenios con empresas privadas.

El Consejo de Transporte Público ya vino y aprobó el cambio de la parada en tránsito, que ya no paren frente a la Municipalidad, sino que sea a un costado del parque y le gustaría que viera el proyecto y hablar si esta anuente en alquilar una oficina en el lugar, el cual va a contar con 2 servicios sanitarios, y ver que aporta la empresa y que la Municipalidad.

Tenemos destinado 40 millones de colones para la obra; ahorita estamos con la plazoleta, y este proyecto va mucho más allá de la parada.

También quiere comentar un poco por las quejas del servicio de transporte, por eso dice, hay muchas cosas, cuando solicita una firma ahí todos se quitan.

Hace mucho tiempo atrás, cuando estaba el señor Félix Rivera como dueño y cuando vendió la terminal, que era donde está el Centro Agrícola Cantonal y el comercio BM3, se trajo la televisión, por el servicio y cuando vinieron los usuarios dijeron que todo estaba bien, e incluso el dueño en ese entonces nos negó montarnos en el bus y no traían las encomiendas, a ella y otra compañera, esto cuando ella era funcionaria Municipal.

Ahora como viene y se atreve a hacer este proyecto, del cual ella tiene compromisos con todos los habitantes del Cantón y no con alguien en específico.

Estuvo en un programa en el canal Altavisión y le dijeron que ella tiene negocios con usted, fue el fin de semana del tope en Dota, y contesto que era igual que le hable a cualquier persona, y le pareció una falta de respeto, dado que la relación y conversación que hemos tenido han sido muy pocas.

La idea es que las personas tengan donde esperar el bus, protegidos de la inclemencia del tiempo y de los robos.

No está haciendo ningún cambio de uso de suelo al parque y sigue con el proyecto.

Es hablarlo con usted, que se valore, y si usted ve que no le funciona el traslado de la oficina no hay problema, pero si valorar un poco.

Ahora que se tuvo la Expo Café Tarrazú, mucha gente no pudo venir porque no habían tiquetes, se recibió muchas personas, y a la hora que se tenía que devolver tampoco tenía tiquetes.

Cuando las personas quieren viajar domingos ya no hay espacio desde viernes.

Otra queja, es que los autobuses están sucios, sin embargo, leyó un comentario que es muy cierto, y que decía que son los usuarios los que dejan el bus así.

En algún momento usted le comento que tenía cámaras dentro de los buses, y eso le parece muy bien.

También de ampliar más los horarios, no sabe si ya realizaron los estudios; otro tema es el de los servicios de bus urbano, que viaja mucha gente, y tenemos un distrito que solo dan un viaje de ida y otro de vuelta. Y tenemos gente humilde que no tienen vehículos.

En la limpieza del autobús, sabe que los usuarios tienen muchas quejas, pero también tienen mucha culpa.

Pero agradecer la anuencia que ustedes han tenido.

La semana pasada con la visita de esta comisión que se oponen al proyecto, una persona dijo que si un bus costaba 100 millones de colones, como no iba a tener para comprar una propiedad y eso le pareció una gran falta de respeto.

Este proyecto de la infraestructura multifuncional no solo es pensando en la población de adulto mayor, si no que niños, niñas, mujeres embarazadas y vecinos.

A grande razón, este era del tema del porqué se llamó.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que la semana pasada que estuvo esa comisión, la verdad no sabe si es o no, pero en la nota que entregaron hubo cosas que al Concejo le molestaron y a la Alcaldía.

Nosotros lo que buscamos es dar una solución al problema, en ningún momento se está dado un pulso.

Ayer en la rendición de cuentas de la señora Alcaldesa nadie dijo que estaba en desacuerdo con el proyecto, y no se manifestaron en contra, y más bien a la gente le gusto el diseño.

Para nosotros es importante solucionar el problema, porque estamos pensando en las personas más vulnerables del pueblo.

Él ha viajado en bus, y le tocó ver en este lugar, que ahora los buses que tienen rampas, cuando suben o bajan a una persona, se tienen que mojar; lo que tenemos es muy doloroso, por eso es dar una solución de momento, talvez en un futuro se puede buscar una propiedad que no esté muy cara.

En vista de que de parte de la empresa se ha hecho un esfuerzo y de la Municipalidad, cree que lo que se tiene que hacer es seguir adelante.

Pero de momento no hay oposición del pueblo, para tener que pensar mejor en el proyecto.

Como lo que dice es que se tiene que preguntar a los usuarios, todos los que vinieron la semana pasada todos tienen carro, solo uno no, pero los que hemos tenido que ir a San José a estudiar sabemos que tenemos un tiempo establecido, y el que no sabe lo que es andar en bus es muy fácil opinar y no podemos seguir permitiendo que eso siga así, no es cumpla de la empresa, es una gran inversión de la compra de la propiedad y la construcción.

Desde su punto de vista lo que dice es que sigamos adelante, a pesar de que tenemos que esperar al pronunciamiento de la Asesora Legal.

La gente viene a exigir cosas, y nosotros tenemos que acogernos al artículo 11 de la Constitución Política, pero muchas veces la gente quiere intimidar y que se tome las decisiones al calor de una conversación.

Insiste que tenemos que pensar en las personas más vulnerables, en los que necesitan del transporte y esas son las cosas que nos debe de preocupar y cree que se tiene que seguir adelante con el proyecto.

Ni siquiera el uso de suelo se está cambiando al parque y hay un pronunciamiento de la Sala IV con relación a los convenios públicos -privado.

El señor Vice Alcalde da los buenos días, tal vez para aclarar un poco, el asunto no solo es de la Sala IV, el gobierno dejó plasmado el reglamento para contratos de declaración público-privada, lo que pasa es que la gente no se ha animado a hacerlo, y además que cuentan con el aval de la Contraloría General de la República y de servicios públicos.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que lo importante es que lo que se va a utilizar del parque es solo un 3% del total y por ese 3% viene gente tirando la puerta, y eso no lo entiende, y es para dar la solución a un problema.

Uno no sabe a veces que es realmente lo que la gente quiere o se propone.

Condicionando al Concejo, si ya sabemos lo que vale las propiedades, ojalá que podamos hacer una alianza en ese sentido, y dar una parada en tránsito digna y que las personas tengan mejores condiciones.

El señor Gilberth Fernández manifiesta que todo lo que ha escuchado es positivo, todo se puede hacer.

Tener una parta en tránsito, lo mejor es hacer una alianza, no tienen la solución y ojalá que se puede hacer una sala u oficina, pero como se dice, las propiedades las han vendido muy caro.

Con lo que dice la señora Alcaldesa, simplemente que hagan las observaciones del servicio urbano, pero hemos socializado, sin embargo, las personas dicen cosas que no son ciertas.

Él puede ver en tiempo real como está la venta de tiquetes, y qué tan llenos van los buses de San José, Cartago, Frailes, Pérez Zeledón, de todas las rutas.

Con el sistema de venta en línea, se ve las boleterías de las 4 oficinas.

La señora Alcaldesa consulta, entre semana si vemos que el movimiento es menos, es el domingo que es de mayor cantidad.

El señor Vice Alcalde consulta si es cuando sale del bus de Dota o todo el moviendo.

El señor Gilbert Fernández indica que es todo el movimiento, es la movilización que tuvo el bus.

Cuando se puso cámaras los choferes creyón que solo era por robo, pero era beneficioso que si un usuario pone una denuncia de mal trato se puede ver que pasó.

En el video está no solo dentro de la unidad, sino también afuera, ellos tienen respaldo con las cámaras.

Lo ha dicho, con relación a las rutas de la Zona a San José, se puede poner una carrera y probar.

Lo que le preocupo lo que se habla del distrito de San Carlos.

Con respecto a los buses varados hay muy poco, en un mes solo 1 caso se dio.

Cuando le vengán a decir que se varan, solicita que se lo informe, ya que la gente es muy dada a decir, pero tiene la estadística.

Nosotros quisiéramos hacer 5 carreras más, pero denle el roll, y se da la prueba.

Sacamos buses extras los viernes a las 6 p.m., pero si es una logística, y es una media carrera, ya que nos fuimos vacíos y puede venir totalmente lleno.

Lo mismo sacamos una extra los domingos y también el de las 4:30 a.m.

Cuando uno tiene estas herramientas para trabajar, no se trabaja en lo que dice la gente, si no con lo real.

Con este sistema se puede valorar el tema de la necesidad.

Son estrategias que tienen que jugar con la empresa.

Se ha cambiado mucho, y es cierto que todos los días se tiene que mejorar, porque una empresa que no se ha reinventado no puede ser.

Nosotros tuvimos que hacer un contrato con Vixza de Colombia, a través del Banco Nacional, tiene que negociar para que esta plataforma exista.

Le extraña lo de la limpieza de los autobuses, ya que cuando salen de San Pablo, el cual los invita para que vayan y supervisar el bus, porque salen limpios, con desinfectante y aromatizante. Tienen problemas de cucarachas, y no es problema de la empresa, es de los usuarios, por meter el pollo o los paquetes, ellos tienen fumigadora y tienen que estar cambiando el producto porque las cucarachas se hacen inmune.

Con el señor Félix, no permitía nada de comida, pero ponían a los niños a llorar y nosotros no lo hacemos.

La gente no tiene educación con las personas que viajan y esa gente nos complica el funcionar, pero nosotros damos la debida funcionalidad.

Tenemos un protocolo de fumigación y tenemos que estar cambiando los productos, porque las cucarachas no se mueren.

Los buses no se envían sucios y el urbano se limpia una vez al día, pero la educación es de los usuarios.

Lo del servicio urbano, lo vamos a revisar, si hay que meter un bus más en determinado pueblo se hace, porque son trayectos más cortos, y escucha cualquier sugerencia. Díganme a qué hora se hace y se verifica por día, y se verá si es rentable se mantendrá.

La queja que les diga por saturación no hay problema, pero si se mete una carrera para atrás vienen vacía.

Lo demás se estará viendo con la señora Alcaldesa.

Y cuando vea una propiedad que no sea tan onerosa de verá.

La señora Vice Presidenta comenta que fue muy extensa la explica con y es bueno escuchar todos estos detalles.

El señor Gilberth Fernández indica que el día que haya bases para mejorar se corrige, se trata de tener el mejor personal, pero se cometen errores, y se dialogará.

La señora Alcaldesa comenta que ojalá todo queda en actas, ya que como vienen tantas quejas, y pide al Vice Alcalde que comente un poco de este servicios, en la página del Facebook de la Municipalidad, sobre el tema que lo ven en línea y en tiempo real.

Y recalcar el comentario que vio, que la muchacha dijo que son los usuarios quienes ensucian los buses.

Agradecerle, a usted y a su hijo por el transporte de la Banda Municipal Café Tarrazú al aeropuerto cuando fueron a Estados Unidos, así mismo, pedirle las disculpas por lo sucedido.

El señor Gilberth Fernández indica que sucedió algo con un bus porque se le bajaron las placas, y tuvieron el bus varado como 15 días, mientras se recuperaban las placas, ya que no está autorizado a ingresar al aeropuerto.

La señora Alcaldesa comenta que si fue una pena y agradece porque el monto por el alquiler fue simbólico.

El señor Gilbert Fernández manifiesta que también les ha colaborado en otras actividades que ellos han tenido.

La señora Alcaldesa comenta que el director de la banda se lo ha manifestado y si es bueno que quede en actas el agradecimiento.

Con el otro tema del proyecto se va a estar conversando y que lo analice, ya que el Concejo tiene que autorizarla a la firma el convenio y si la respuesta es positiva, solicita una nota por escrito, ya que se tienen que sentar con los Asesores Legales.

Agradecerle a usted y a su hijo que siempre ha colaborado.

Agradecer y felicitar por los funcionarios que tienen en la venta de tiquetes, siempre han estado anuentes a colaborar y la atención ha sido muy buena.

El señor Gilberth Fernández da las gracias.

Para la Expo Café, sugiere que los tomen en cuenta para incluir en la publicidad.

Muchas gracias, mis familiares por parte de su madre es de la zona, entonces se siente identificado.

La señora Vice Presidenta da las gracias por la visita.

La señora Alcaldesa indica que se tiene que retirar, siendo las 9: 45 a.m., quedando el señor Vice Alcalde.

Servicio Fitosanitario del Estado:

Se presenta el Ing. Fernando Araya Alpízar, Director, el Lic. Gerardo Castro, Jefe de la Asesoría Jurídica y el Ing. Adrián Gamboa, Jefe de la Oficina del MAG Tarrazú.

La señora Vice Presidenta da la bienvenida, sabe que el acuerdo está escueto, pero por eso se les llamo, para que nos indiquen al respecto, esto porque con base en el acuerdo del Concejo Municipal de Dota, donde solicitan no quitar la veda de la mancha solar del aguacate proveniente de México; al nosotros no ser

conocedores del tema, fue que solicitamos su presencia y exposición al respecto y no tomar una decisión sin bases.

El Ing. Araya da los buenos días, agradecer por el espacio, y agradecer que mantengan este tipo de conversatorios.

Quiere escuchar, ya que no hay veda, en Costa Rica no existen las vedas, desde hace muchos años, solo existió una.

La señora Vice Presidenta aclara sobre el acuerdo de Dota, ya que con base en eso fue que se les hizo la solicitud, entonces esa fue la duda.

El Ing. Araya comenta que lo primero que hay que aclarar es la veda, y se refiere que es una medida fitosanitaria, eso quisieron decir.

Como dijo al inicio, lo que nosotros hacemos es cuidar la sanidad del país.

El Servi Fitosanitario del país y del mundo lo que se hace es hacer esa medida.

Hay varios métodos, las plagas normales y las plagas que no tenemos, que significa, que si esta plaga entra puede afectar seriamente al país.

Si se acuerdan del famoso mal de Panamá, eso es un hongo, hay muchos tipos, entro y afecto la zona bananera del sur del país.

Actualmente Costa Rica tiene medidas fitosanitarias para evitar el ingreso de la mancha del sol, y no esta aplicado para un solo país en específico, sino para todos los países que tengan la plaga y que quieran exportar hacia Costa Rica, solo se habla de México, pero también está en Guatemala, Perú y California en Estados Unidos, que son los 4 sitios en donde hay evidencia científica donde está presente.

Estos 4 países y todos los demás que tengan reportado del viroide, tienen que cumplir con la medida, eso es la medida.

Desde febrero del año pasado ningún país está cerrado, anteriormente estaba cerrado para mediar la plaga, y ver las condiciones y así evitar que la plaga no entrara al país.

Y que, como país, respetuosos, ha cumplido y lo seguirá haciendo con los tratados internacionales.

Desde febrero del año pasado, está claro que, aunque tenga la enfermedad puede exportar, pero tiene que cumplir una medida, y eso es lo que México no ha cumplido, pero es para todos los países.

La otra es que las medidas fitosanitarias no se negocian, por eso nadie puede pedir que se suspenda, si hay sustento técnico se quita, o se varias o no se pone, pero no es por presiones o por terceros.

La señora Vice Presidenta da las gracias, excelente explicación, eso era lo que queríamos saber, porque estábamos ignorantes de lo que pedían, por eso se realizó la solicitud para que nos explicaran de lo que se estaba tratando.

El regidor Sánchez Ureña comenta que eso era lo que ocupábamos saber, uno sabe que hay instituciones que tienen departamentos técnicos y que una cosa como esta, si se prohibió la entrada fue por alguna razón, no fue porque no se quería, uno entiende la posición del Concejo de Dota, que siempre han jugado un roll importante en tema ambiental y seguro nadie les ha dado la explicación.

Lo de esa mancha de sol, recuerda que eso se había prohibido, no sabía que eran con otros países.

Muchas gracias por la presencia y la explicación, para nosotros así dar una respuesta más fundamentada.

La señora Vice Presidenta comenta que debido a los fenómenos del clima, viene el fenómeno del niño que se pronostica será muy seco. Consulta que medidas se han tomado para las frutas en la zona o cualquier cosa que vayan a necesitar, ya que si no hay agua se pueden perder.

Qué medidas se han tomado desde el MAG.

El Ing. Araya comenta que ellos son del Servicio Fitosanitario del Estado, pero tienen relación directa con el Ministerio de Agricultura.

El fenómeno del niño aún no está, estamos en las condiciones normales del verano.

La señora Vice Presidenta comenta que dicho fenómeno va a llegar.

El Ing. Araya manifiesta que es solo para aclarar, porque parte de nuestras funciones es ir aprendiendo cada día.

Estamos en verano normal, el fenómeno del niño lo que implica es que el invierno entre más tarde.

Ha habido cambios de clima, pero el fenómeno del niño es que en junio ya habría lluvia, pero no lo van a haber cuando en época normal, por decirlo así.

Comportamiento de plaga, ahorita tienen un aumento de mosca y están bajo monitoreo, las plagas tienen un cambio de comportamiento, el tema de las plagas es que lo cambian más rápido, por la tasa de reproducción y con las altas temperaturas lo elevan más.

Al haber cada vez más casas y menos bosques hay menos equilibrio.

Nosotros estamos monitoreando, en tema de ayudas, hay otras que están muy mal y que se van a haber afectadas, y la capacidad de apoyo no alcanza para todo el país.

Pero el monitoreo se mantiene en toda la zona.

Es importante que los productores mantengan una comunicación directa para que alcancen más con los recursos.

Lo de la mosca se está reforzando, porque se ha venido el histórico de todos los años.

Es un tema de todos, ya que esta mosca se reproduce en cualquier basura.

La señora Vice Presidenta indica que siempre ha estado al lado de cafetaleros, de ahí la inquietud, cuando hace calor y llueve se reproduce el cambio.

El Ing. Araya comenta que el ICAFE han estado trabajando en conjunto, purificando los criterios, porque había diferentes criterios y ahora se maneja de igual manera.

Con lo de la mancha solar, se están haciendo prospecciones, para que un país se mantenga en una condición ausente, no se ha tenido reporte de presencia, por eso le hacemos prospección de muestreos estadísticos, y aleatorios y se sacan muestras y se certifica que el país está libre.

La señora Vice Presidenta manifiesta que aquí en la zona la roya no se veía, entonces uno viene escuchando eso, la roya no existía y de repente se desarrolla es una gran preocupación para todos, que los tiempos no son los más adecuados, igual con los climas, y fue que se desarrolló esta plaga, ya que las otras si eran más escuchadas, como el ojo de gallo.

Como prevención la roya es la que más preocupa.

El regidor Mena Camacho da los buenos días, escuchando, quiere decir que si se encuentran enfermedad del sol en el aguacate, es posible quitarla, si se tiene que eliminar solo el árbol o toda la producción.

Sobre las moscas si hacen visita, ya que en San Rafael es mucha mosca y sería importante que se visite las comunidades.

El Ing. Araya manifiesta sobre la mosca, nosotros monitoreamos cuando se encuentra el brote y no necesariamente de un origen agrícola.

Cuando se localiza y no se resuelve SENASA gira una orden y ese dueño de esa propiedad tiene que tomar las órdenes del caso.

Entra la extensión fitosanitaria y si no se resuelve va con SENASA.

La macha solar es un viroide, y se transmite por semilla, contacto mecánico injerto, y eso es por herramientas, pero la más seria es por el polen y quiere decir que se da cuando esta floreado.

Es un tema de prevención

Si lleva un monitoreo continuo y aplicando cuando detecta algo se puede erradicar, el problema es cuando son muchos, tenemos que prevenir y monitorear.

El Lic. Castro manifiesta que para reformar lo que el Ing. Araya dice sobre la mosca, el tema del manejo, es un deber legal hacia el Servicio Fitosanitario, está en la ley y el reglamento, pero se tiene que trabajar, el problema es que se tiene que trabajar en conjunto, ya que nos dice que se tienen que establecer plagas y hacer buen uso o eliminación correcta, de ahí que se indica que en el caso en que nos denuncien en que haya mosca en cierto lugar, vamos se hace la visita y si se determina que hay un uso inadecuado o no hay detección, hay un responsable que es el productor.

La eliminación de la mosca es un manejo conjunto, institución el estado con los productores, porque si nosotros queremos actuar, pero si los productos no ayudan a tratar de controlar la plaga.

Lo que quería aclarar, con relación a la macha solar del aguacate, que se levantó la medida, esa medida se impuso con base en análisis técnico – científico, el cual arrojó una restricción del comercio, de los países que tiene la macha solar.

Esa medida se mantiene, porque Costa Rica está ausente con la macha solar.

Y si un país cumple con esas medidas pueden importar el aguacate.

En el caso de México, hay discrepancias y no han cumplido con las medidas, por eso se mantiene.

La regidora Mora Vega comenta que sabemos que aquí en la zona hay muchos productores de aguacate, si van a traer de México, que se está aclarando el tema, con esta mancha, y si los de aquí también lo pueden tener (la mancha solar), la cual se dijo que no. La preocupación es que, si aquí está limpio y hay producto, se puede contagiar.

Como Concejo tenemos que dar apoyo a los nuestros, pero no podemos decirles a ustedes que no lo hagan.

Cree que si nos queda claro, que el producto de nosotros está limpio y que si entra algo de otro país ustedes tomaran las medidas necesarias para que entre limpio.

No sin dejar de lado que eso es competencia, porque tenemos productores de aguacate.

El señor Vice Alcalde manifiesta que es bueno que estén aquí, el Ing. Adrián Gamboa es un gran representante y lo admira mucho.

Realmente qué bueno que ustedes hayan explicado eso de esta manera, muy responsablemente el Concejo toma la decisión de llamarlos para entender mejor el tema.

Hay medidas impopulares y es por el bien de todos.

Si cree que debe de haber un cuarto Poder de la República, que es la información veraz.

Se imagina que tienen presión de ciertos sectores, pero que bueno que lo estén haciendo de esta forma.

Por primera vez tenemos un gestor ambiental y la idea de la Municipalidad es colaborar en esto y tenemos un vertedero que nos da molestias con mosca, consulta si hay algún lugar donde se pueda enviar al Gestor Ambiental a una capacitación de químicos o plagas.

El Ing. Araya comenta que estamos hablando de diferentes moscas, esto es de mosca doméstica, pero sí, dependiendo de lo que sea se puede ver, dependiendo del tema se pueden capacitar, y hay cursos que se dan en diferentes zonas del país.

También se dan capacitaciones de manejos seguros de agroquímicos, al igual que con las empresas que venden estos productos, pero si se puede, solo coordinarlo con el Ing. Adrián Gamboa.

El Ing. Adrián Gamboa comenta que para ampliar el tema de capacitaciones, es solo agregarlo en la agencia de extensión, se están con varias capacitaciones.

El curso que se menciona se hace cada año y se va a tener presente e invitarlo en las diferentes capacitaciones y que lo valores si es de interés.

Agradece mucho habernos tomado en cuenta para esta divulgación de la macha solar, ya que es importante que la población este enterada.

La mosca del estado se está haciendo muestreo de toda la región, importante que son moscas diferentes, la que se monitorea no es la domestica, pero eso es al Ministerio de Salud, estamos integrados.

Estamos anuentes para cualquier información que necesiten y requieran.

Reciben muchos productores y se mantienen informados.

La señora Vice Presidenta da las gracias, en este ratito hemos aprendido mucho.

Fuerza Pública:

Se presenta el Subintendente Giovanni Méndez, Subjefe de la Delegación de Tarrazú.

La señora Vice Presidenta da las gracias a don Geovanny por estar aquí, sabe que esta como oyente.

El subintendente Giovanni indica que hay dos lugares que preocupa, es en la ferretería que se encuentra frente a Palí y al costado oeste del almacén el Gollo, hay gente que parquean en las aceras y estamos luchando mucho, se ha trabajado con los oficiales de tránsito, se nos hace bastante complicado hacer que se respete.

Solicita al Concejo que envíe un comunicado a los dueños para que colaboren en informar a sus clientes o a ellos, sabe que la ferretería son clientes o del mismo Palí, y es lamentable ver, tenemos las cámaras y ver a los adultos mayores

caminar en la calle, entonces si solicitar eso, que se les envié un comunicado a estas personas para que colaboren y con oficiales de tránsito se hace para que se respete. Lo que se quiere es que sea de manera preventiva, se quiere hacer que las personas hagan conciencia.

La señora Vice Presidenta cree que se conversó con el regidor Sánchez Ureña de que nosotros debemos tomar un acuerdo con esta información para hacerlas llegar a esas personas.

El regidor Sánchez Ureña comenta que qué dicha que un oficial de Fuerza Pública viene y llama la atención, siempre hemos tenido conocimiento que en la ferretería la acera es parqueo, aquí se le ha dicho y se le menciona también en la parte de abajo.

Nosotros a veces tenemos leyes, pero nos da pereza aplicar la ley, a este señor se le tiene que marcar la cancha, que es acera pública, que los peatones tienen derecho a pasar por ahí.

Se tiene que utilizar mano dura, ya que estamos creando un perjuicio.

Eso es ruta nacional 226, cree que se tiene que llamar la atención al CONAVI y propone un acuerdo, ya que hizo su construcción sin parqueos, parte sin novedad, pero este señor solo quita la acera.

Las personas que construyen tienen que pensar en los parqueos, para el comercio lo mejor que pueden hacer es que las aceras estén libres.

Se tiene que hacer valer los derechos de los transeúntes.

El señor Vice Alcalde da las gracias por la observación, es una manera de observación.

Tenemos buena relación con los Ificles de tránsito, pero a veces llega mucha gente a decir sobre eso, así que sería bueno, solicitar la presencia de los 3 oficiales de tránsito y hablar del tema.

Siente que son muy permisivos, y es una cuestión de sentido común, pueden actuar con o sin demarcación.

Igual en la Cafetería Rayuela, por ese lugar, también no hay paso para los peatones.

Anda circulando en un chat de que los oficiales pueden hacer funciones de tránsito, escucho la ley, pero no sabe si hay reglamento.

El subintendente Giovanni Méndez comenta que ellos colaboramos con el tránsito, mientras llegan se colabora en otros temas, está en las funciones, lo que cambia es que se puede hacer partes, pero iría a Juzgado de Tránsito y no Contravencional.

Para hacerlo necesitamos una capacitación previa y se les da un código para que tengan potestad y hacer boletas y no sea un abuso de autoridad.

Pero se tiene que esperar de ambos Ministerios hagan el convenio, estamos a la espera, dado que se ya se hizo una modificación.

La señora Vice Presidenta manifiesta que ayer lo vio en noticias, que por falta de recursos aún no se puede ejecutar.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que ahora con este asunto de la parada del parque le da temor, como presentimiento que haya gente que se desespere, porque este asunto apenas está iniciando y como se hace bien las cosas, vamos a tener una actitud firme ante esta situación, y pide que para los días de

sesiones pueda mandar a un oficial, por si alguien se sale de las casillas, espera que no suceda, pero nunca está de más solicitar el apoyo.

El subintendente Giovanni Méndez comenta que por lo que escucho hubo amenaza en la sesión pasada, así que recuerda que está regulado, que el que amenaza a un funcionario público tiene 2 años de prisión, por lo que sería que ustedes presenten la denuncia ante la fiscalía, ya que con uno que haga se sienta un precedente.

La solicitud háganosla llegar para tener un respaldo y venir más seguido.

Había olvidado que en San Lorenzo, los vecinos se quejan sobre bancas en la acera que se encuentran fuera del Bar Memphis.

La señora Vice Presidenta manifiesta que ya se trasladó la nota, para que se tomen medidas al respecto.

La regidora Chinchilla Borbón comenta que por medio de denuncia es como se toman medidas a una persona no grata o de qué forma se tomaría esa medida, ya que sabe que existe el procedimiento para que el que haga alguna amenaza, de qué forma se haría, por lo que hicieron y amenazaron, tomar medidas no gratas a que entren al salón.

El señor Vice Alcalde indica que no estuvo el día de dicha sesión, pero igual que como ciudadano tuvo el derecho de venir, yo lo citaré y que quede evidencia una más fuerte, y como lo que se habla queda grabado y si es humilde va a pedir una disculpa, y si no queda evidencia del tipo que es.

La otra cosa, cree que en ciertos momentos o antes de que hablen, decir que es un lugar honorable, decir el artículo del código penal y hacerlo saber de antemano.

Pero esa persona específicamente se les cita.

La señora Vice Presidenta indica que no es necesario citarlo, porque van a volver a venir.

Muchas gracias al subintendente Giovanni Méndez por venir y se tomaran medidas, muchas gracias.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 147-2019, del siete de marzo del 2019, se aprueba sin objeciones.**

La regidora Ureña Miranda se retira de la sesión, siendo las 12:00 medio día.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La Fundación Líderes Globales envía programa de actividades de capacitación, observatorio y Encuentros Municipales sobre las buenas prácticas de la gestión de la administración pública estatal, municipal y de organizaciones promotoras del desarrollo local.
2. El señor Javier Ureña Picado, Director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, mediante el oficio DEU-IFCMDL-025-2019, da respuesta al oficio MTSC-061-2019, donde

transcriben el acuerdo #5, de la sesión ordinaria 144-2019, del Concejo Municipal de Tarrazú, que textualmente dice:

"1. Como Instituto, estamos anuentes a recibir la realimentación no solo de las acciones educativas como tales, sino de las prácticas que al interior de los procesos que se desarrollan en nuestros cantones prioritarios se dan, por lo que les agradecemos dicho ejercicio.

2. como parte de nuestro quehacer, el Instituto se encuentra en un proceso de validación de la ruta de trabajo que se desarrolla en un ciclo cuatrianual, en la cual se encuentran los procesos educativos dirigidos a Concejos de Distrito y a Liderazgos y gobernantes locales, los cuales se enmarcan en el eje de Gobernanza Territorial y participación ciudadana. Los perfiles de entrada a estos procesos son:

Concejos de Distrito	Liderazgos y gobernantes locales
a. Personas miembros de los Concejos de distrito (Sindicaturas y concejales de distrito) y personal municipal responsables de acciones de atención y capacitación a estas instancias.	a. Personas munícipes, con aspiraciones o expectativas de asumir roles o puestos para gobernar localmente.
b. Autoridades municipales	b. Con cualidades de liderazgo, procedente de partidos políticos, instancias municipales, asociaciones, grupos juveniles.
c. Funcionarios municipales y de instituciones públicas que laboran en los territorios de intervención.	c. Residir en uno de los distritos del Cantón.
d. Dirigentes y líderes de organizaciones locales	
e. Las personas munícipes	

3. La decisión de la selección de personas para participar en la asesoría sobre Rendición de Cuentas para Concejos de Distrito, al que se hace referencia al oficio en cuestión se tomó de forma colegiada entre varias personas funcionarias especialistas del Instituto, quienes participan activamente en la toma de decisiones, entre ellos la Coordinación Territorial, encargado de eje de Gobernanza Territorial y participación ciudadana, Área de Capacitación, mediación pedagógica y facilitadores.

4. La iniciativa de contar con ese perfil de participantes surge del interés de crear espacios en donde se propicie la interacción de las diferentes poblaciones meta del Instituto, con la finalidad de darle continuidad al proceso formativo de los Concejos de Distrito.

5. En nuestros procesos educativos se pretende maximizar los recursos públicos de manera que el impacto que se genera en nuestras poblaciones meta y cantones prioritarios sea significativo. Así en el caso particular de grupos pequeños, y en función de la pertinencia y oportunidad, se decide incluir a otras poblaciones. Dicha decisión siempre va acompañada de un criterio académico formulado por un grupo colegiado, como ya se mencionó.

6. La participación de las personas inscritas que son parte del programa para Liderazgos y gobernantes locales, se definió de dos razones:

a. como una oportunidad para que pudieran trabajar con los Concejos de distrito, conocer sus funciones y algunos de los procesos de los que hacen cargo.

b. con la expectativa de que con su participación en esta asesoría de Rendición de Cuentas para Concejos de Distrito, puedan fortalecer sus eventuales capacidades de gestión.

7. Con respecto a la filtración de información que señalan en el oficio citado, se obtuvo realimentación de parte de la Alcaldesa, la facilitadora del curso, la coordinación territorial y las personas participantes del taller, Con estas últimas se conversó sobre el uso de la información que se genera en nuestras acciones educativas, en el sentido de que deben utilizarse como un producto de uso académico el cual no debe ir en detrimento de los principios de respeto, discreción y responsabilidad. Fuimos enfáticos que compartimos el criterio de que hubo un uso indebido de un ejercicio académico de percepción.

8. Según lo conversado con las personas síndicas y conocedores de la calidad personal y compromiso municipal de las personas que conforman el Concejo Municipal, estamos conscientes y seguros que no fue intención de su parte condicionar a la UNED en cuanto a sus procedimientos de inscripción y selección de personas. La democracia política de nuestro país tiene un baluarte histórico en la autonomía universitaria y sus criterios de incorporación a la Educación Superior, razón por la cual, con todo respeto, les manifiesto nuestra divergencia con lo referido a quiénes inscribir o desinscribir de los procesos educativos, más aún cuando dicho curso está en plena ejecución.

Finalmente, les reitero nuestro compromiso con el Cantón como Municipio prioritario 2016-2021, y el interés de seguir construyendo de forma colaborativo y dialógica nuestros procesos educativos. Agradecemos la realimentación que nos brindan, la cual se tomará en cuenta para evitar situaciones que puedan afectar el desarrollo de nuestros procesos.”

- 3.** El Concejo Municipal de Heredia, mediante el oficio SCM-0390-2019, transcriben el acuerdo tomado en la sesión ordinaria No.224-2019, celebrada el 25 de febrero del 2019, artículo VII, donde reconoce, admira y felicita el esfuerzo realizado durando muchos años por la Banda Municipal de Acosta, por incentivar, promocionar y vivir, a través del desarrollo musical e incidir positivamente en la población de Acosta. Así mismo el Gobierno Local de Heredia, felicita a los 241 miembros y sus familias que participaron en el pasado desfile del torneo de las rosas celebrado en Pasadena-California el 01 de enero del 2019, ya que fue una representación que lleno de orgullo nacional, no solo en Costa Rica sino a miles de costarricenses que se encuentran fuera de nuestro país, al ver nuestro símbolo nacional, la bandera de Costa Rica ondear por tan prestigioso desfile.
- 4.** El Presbítero Luis Fernández Solano, Cura Párroco y el señor Juan Pablo Vargas Salazar, coordinador, de parte del Consejo de Asuntos Económicos de la Parroquia San Marcos Evangelista, esperando que Nuestro Señor Jesucristo

los bendiga en cada momento, así mismo por medio de la presente nos permitimos solicitarles el permiso respectivo para realizar la "Fiesta en Honor a San Isidro Labrador" para los días 04, 05 t 10 (remate de ganado el cual se realizará en el rancho hermanos Calderón La Sabana de Tarrazú) de mayo 2019 y a su vez como años anteriores utilizar la explanada del parque y en su momento se les presentará el programa de dichas actividades y los permisos correspondientes.

Los señores regidores comentan que primero presenten toda la documentación.

5. La Asociación de Desarrollo Específica ProMejoras de Bajo Canet, solicitan puedan ayudar con maquinaria para arreglos del camino Rodeo al Cedral ya que se encuentra en muy mal estado.

Los señores regidores solicitan se traslade al Departamento de Gestión Vial Municipal de Tarrazú.

6. El Departamento de Administración Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio OAT-22-2019, adjunta solicitud de patente para un baile y karaoke que realizará la Asociación de Desarrollo del Rodeo de Tarrazú, en su comunidad los días 30 y 31 de marzo del 2019.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: En vista del oficio OAT-22-2019, del Departamento de Administración Tributaria, es que se autoriza al uso de una licencia temporal de licor clase B1, para que sea explotada por la Asociación de Desarrollo Integral de El Rodeo de Tarrazú, los días 30 y 31 de marzo del presente año, el cual, estará ubicado en el Salón Multiusos costado norte de la plaza de deportes de El Rodeo. El horario para la explotación es de 11 a.m. hasta las 12 media noche.

Se solicita lo siguiente

- **No utilizar vasos ni botellas de vidrio.**
- **Se prohíbe la venta de licor a menores de edad.**
- **No se autoriza el consumo de licor en vía pública, ni fuera del bar en los días de las fiestas.**
- **No se aprueba la venta de comidas, dado que no viene el respectivo permiso del Ministerio de Salud.**
- **El lugar debe de permanecer limpio los días de actividades, con el fin de que siempre el lugar esté en óptimas condiciones**
- **Toda la responsabilidad de que lo suceda recae sobre el comité organizador (Asociación de Desarrollo Integral de El Rodeo de Tarrazú), por lo que la Municipalidad de Tarrazú queda exenta de cualquier situación que pase durante los días de las actividades.**
- **La seguridad privada tiene que estar permanente durante todos los días de fiestas, desde su inicio hasta el final de las mismas.**
- **Un mes después de finalizado las actividades, tienen que traer el informe de ingresos y egresos, de lo contrario para futuras solicitudes de fiestas, se tomarán las decisiones respectivas.**

De no cumplir con este acuerdo se podría suspender las fiestas de verano de El Rodeo de Tarrazú.

ACUERDO EN FIRME."

7. La señora María Elena Vargas Valverde, secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de La Sabana, informa que en el acta número 521, celebrada el día 26 de febrero del 2019, se tomó el acuerdo que por medio de la presente se ofrecen disculpas, por no haber asistido a la reunión del 23 de febrero del presente año. Por motivo de que la correspondencia no llegó a nuestras manos en el tiempo indicado. También informales que la correspondencia debe llegarle a la secretaria de la Asociación, ya que el señor Bernny Calvo no pertenece más a la Junta de la Asociación de Desarrollo Integral de La Sabana.

8. La señora MSC. Kattia Blanco Hidalgo, Directora del Liceo de Tarrazú, solicita el nombramiento de una persona para que integre la Junta Administrativa, esto por renuncia de uno de sus miembros.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: De acuerdo con solicitud presentada por la señora Directora del Liceo de Tarrazú, es que se nombra a la siguiente persona con el fin de que integre la Junta Administrativa del Liceo de Tarrazú, esto en vista de la renuncia de uno de sus miembros:

- **Berta Obando Esquivel, céd. 5-0241-0623**

Dicho nombramiento es por el resto del periodo actual.

ACUERDO EN FIRME.

9. La Licda. Milena Jiménez Blanco, Directora de la Escuela de San Guillermo, solicita el nombramiento de la Junta de Educación de dicha escuela, esto por vencimiento del periodo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: De acuerdo con solicitud presentada por parte de la señora Directora de la Escuela de San Guillermo, es se nombran a las siguientes para que integren la Junta de Educación de dicha Escuela.

- **Juan Bosco Valverde Mora, céd. 3-0466-0936**
- **José Olman Mora Abarca, céd. 1-0862-0313**
- **Ana Lisbeth Abarca Jiménez, céd. 3-0488-0858**
- **Kattia Barboza Quirós, céd. 3-0331-0195**
- **María Yolanda Naranjo Abarca, céd. 1-0656-0263**

Dichos nombramientos son por el periodo de 3 años, a partir de su juramentación.

ACUERDO EN FIRME.

10. El Lic. Luis Arturo Castro Castro, Director de la Escuela de San Lorenzo, solicita el nombramiento de la Junta de Educación de dicha escuela, esto por vencimiento del periodo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: En vista de la solicitud presentada por el señor Director de la Escuela de San Lorenzo, donde solicita el nombramiento de la Junta de Educación de dicha Escuela, es que se nombran a las siguientes personas para que integren dicha Junta:

- **Jeiner Ureña Camacho, céd. 3-0392-0966**
- **Elvia Cecilia Brenes Navarro, céd. 1-0721-0827**

- **Alexis Madrigal Chaves, céd. 1-0742-0293**
- **Karina de la Ángeles Campos Barrantes, céd. 1-1476-0586**
- **José Ignacio Montoya Solano, céd. 3-0471-0364**

Dichos nombramientos son por el periodo de 3 años, a partir de su juramentación.

ACUERDO EN FIRME.

11. La señora Directora de la Escuela de Santa Marta, indica textualmente "la presente es para saludarles muy respetuosamente deseando éxitos en sus labores. El motivo por el cual me dirijo a ustedes es para expresar mi inconformidad con los nuevos lineamientos para nombrar a los miembros de la Junta de Educación en los Centros Educativos, pues es muy complicado por lo menos en esta comunidad y en comunidades pequeñas encontrar personas en disposición de trabajar a honorem en las Juntas de Educación o Patronatos Escolares. Envié los documentos que se me solicitaron, pero de antemano ya le había explicado a Daniela que la persona que iba de primero en la terna era la única que estaba dispuesta a aceptar el cargo, por lo que les solicito muy respetuosamente le den el nombramiento a Mariana de los Ángeles Morales Fallas, cédula 3 0480 0601 y les agradezco porque no se cuenta con ninguna otra persona que acepte el nombramiento.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: En vista de la vista del señor Director Regional de Los Santos, del Ministerio de Educación Pública, MSc. Víctor Hugo Durán Abarca, el pasado jueves 28 de febrero del presente año, donde se trató el tema del nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas del Cantón de Tarrazú. Es que se traslada nota emitida por parte de la Directora de la Escuela de Santa Marta, donde manifiesta su inconformidad con los nuevos lineamientos para nombrar a dichos miembros.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12. La señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, mediante el oficio ALRGAMT 080-2019, hace formal presentación del primero presupuesto extraordinario 2019, este contiene la liquidación del año 2018 ¢309.692.450.60, además de ¢30.000.000.00 de financiamiento del Banco Popular para la compra del camión y equipamiento del Centro de Acopio, para un total de ¢339.692.450.60.

Se presenta el señor Contador, con el fin de dar una explicación sobre dicho presupuesto.

Los señores regidores realizan las consultas correspondientes, siendo debidamente aclaradas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: En vista del oficio ALRGAMT-080-2019 emitido por la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, y la exposición y explicación dada por el señor Contador, es que se aprueba el Presupuesto Extraordinario N° 1-2019, el cual contiene la liquidación del año 2018 por un monto de ¢309.692.540.60 (Trescientos nueve millones seiscientos noventa y dos mil quinientos cuarenta colones con sesenta céntimos), además de ¢30.000.000.00 (Treinta millones de colones) de financiamiento del Banco

Popular para la compra del camión y equipamiento del Centro de Acopio, para un total de ¢339.692.540.60 (Trescientos treinta y nueve millones seiscientos noventa y dos mil quinientos cuarenta colones con sesenta céntimos).

Además, se dispensa del trámite de comisión.

Aprobado con 4 votos a favor por parte de los regidores propietarios presentes: Eida Montero Cordero, Vice Presidenta, Eduvina Chinchilla Borbón, Pablo Zúñiga Méndez y Juan Carlos Sánchez Ureña.

ACUERDO EN FIRME.

Acuerdo #7: En vista del oficio ALRGAMT-080-2019 emitido por la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, la exposición y explicación dada por el señor Contador, y la aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 1-2019, por un monto de ¢339.692.540.60 (Trescientos treinta y nueve millones seiscientos noventa y dos mil quinientos cuarenta colones con sesenta céntimos).

Es que se aprueba la modificación del PAO del año 2019 de la Municipalidad de Tarrazú.

Aprobado con 4 votos a favor por parte de los regidores propietarios presentes: Eida Montero Cordero, Vice Presidenta, Eduvina Chinchilla Borbón, Pablo Zúñiga Méndez y Juan Carlos Sánchez Ureña.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO IV: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe del señor Vice Alcalde Municipal:

- 1. Acuerdo #8: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:**

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2019CD-000008-0002900001	3-101-500799 Sociedad Anónima	¢10.425.644.50	Compra de productos PVC uso Acueducto Municipal

2019CD-000005-0002900001	Importadora Autonomia de Cartago Sociedad Anónima	¢2.664.000.00	Compra de llantas SM 5837 Recolector
2019CD-000006-0002900001	Cretagaming Soluciones Tecnologicas Sociedad de Responsabilidad Limitada	¢2.186.000.00	Compra de equipo de computo (Auditoría, A Legal, Unidad Técnica, Contabilidad)
2019LA-00001-0002900001	Constructora Pioneros Sociedad de Responsabilidad Limitada	¢29.625.000.00	Alquiler de maquinaria según demanda
2019LA-00003-0002900001	Equipos Mata Sociedad Anónima	¢29.916.538.98	Contratación de maquinaria Naranjillo / Esquipulas / San Joaquín.
TOTAL			¢74.817.183.48

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Solicita un acuerdo, para que autoricen a la señora Alcaldesa a firmar convenio con el Ministerio de Vivienda, es un convenio de cooperación interinstitucional en caso de emergencias.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: De acuerdo con informe presentado, es que se autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a firmar "Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Orientación de las Personas Afectadas en Vivienda por Emergencias y la Atención de Asentamientos Informales".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La encargada de Recursos Humanos, solicita para la aprobación, los perfiles del encargado de la Biblioteca Pública Municipal y el Gestor Cultural.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: De acuerdo con el oficio RR-HH-028-2019 emitido por parte del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Tarrazú y el informe presentado en sesión, es que se aprueba, para que se incluya dentro del Manual de Clases de Puestos de la Municipalidad de Tarrazú, los perfiles del encargado de la Biblioteca Pública Municipal, perfil elaborado con la ayuda del SINABI y el Gestor Cultural elaborado con la ayuda del Servicio Civil, el cual, ambos perfiles se encuentran en la categoría de Técnico Municipal 2.

Quedando de la siguiente manera:

GESTOR CULTURAL

NATURALEZA DEL TRABAJO: Ejecución de actividades técnico administrativas en el campo de la gestión cultural, tendientes a diagnosticar la situación del cantón en su campo de competencia y plantear, ejecutar y dar seguimiento a programas y actividades referentes al tema para lo cual se requiere la aplicación de conocimientos formales obtenidos a nivel de educación superior y experiencia específica en el campo.

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS TÍPICAS:

- Ejecuta las tareas institucionales relacionadas con la Gestión cultural y social.
- Realizar diagnósticos sobre las condiciones socioculturales del cantón.
- Funge como facilitador de las actividades sociales y culturales, organizadas por la municipalidad.

- Identifica, promueve y facilita proceso de desarrollo participativo propiciando una gestión coordinada, interinstitucional y comunal acorde con los principios socioculturales
- Desarrolla proyectos de desarrollo sociocultural.
- Coordinar con los Concejos de Distrito y Asociaciones de Desarrollo la Identificación y Formulación de proyectos socioculturales
- Desarrolla acciones de capacitación y de fortalecimiento organizativo y gestiona con organizaciones sociales y organismos no gubernamentales.
- Plantea proyectos considerando todos sus aspectos, identificando las actividades a realizar, los recursos, plazos y costos.
- Coordina actividades con los demás técnicos, Profesionales y Gestores de la Institución.
- Promueve, impulsa y lleva a cabo proyectos culturales valiéndose de una variedad de instrumentos para generar desarrollo sociocultural, así mismo, construye puentes que inviten a la comunidad a integrarse a los programas e incluirse como agentes de cambio, favoreciendo los procesos y los hábitos culturales de la comunidad.
- Velar por el cumplimiento de metas y objetivos de los planes estratégicos de largo, mediano y corto plazo de su competencia.
- Fomentar la participación Ciudadana en actividades culturales, organizadas por la Institución.
- Realizar diagnósticos para identificar las potencialidades del cantón para el desarrollo sociocultural y económico.
- Atiende y resuelve consultas que le presenten sus superiores, subalternos, compañeros y públicos en general y brinda asesoría en materia de su especialidad.
- Mantiene controles sobre los diferentes trabajos que se realizan en la dependencia y vela por que se cumplan con los programas establecidos.
- Revisa, corrige y firmar informes, cartas, memorandos y otros documentos variados que se preparan en la unidad y vela por su correcto trámite.
- Realiza labores administrativas que se derivan de su función.
- Ejecuta otras tareas atinentes al puesto y cualquier otra función que su superior inmediato le asigne.

COMPLEJIDAD: El trabajo requiere de la aplicación de principios en lo sociocultural, la interpretación de normativa, procedimientos y jurisprudencia y el conocimiento amplio de la gestión interna y del entorno municipal.

El trabajo es evaluado por medio de resultados, informes, criterios o asesorías que realice.

RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS: Es responsable por el uso adecuado de los recursos presupuestarios a su disposición.

RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO: Es responsable por el uso racional de los equipos, materiales e instrumentos asignados, así como por la custodia y protección de los mismos.

CONDICIONES DE TRABAJO: Los trabajos a ejecutar son tanto en las oficinas como en el campo, demanda desplazamientos constantes por diferentes zonas del cantón . Cuando la actividad lo requiera deben trabajar fuera de la jornada ordinaria.

CONSECUENCIA DEL ERROR: Los errores cometidos pueden generar pérdidas económicas, problemas legales, perjudicar el desempeño de otros equipos de trabajo, atrasos en la ejecución de proyectos y en general inducir a toma de decisiones equivocadas, provocando el incumplimiento de compromisos institucionales y la pérdida de imagen de la organización.

COMPETENCIAS GENÉRICAS: Para desempeñar el puesto se requiere de las siguientes capacidades:

- Análisis.
- Iniciativa y creatividad.
- Manejo de Vehículo Liviano

- Relaciones interpersonales.
- Trabajo en equipo.
- Adaptabilidad.
- Flexibilidad.

COMPETENCIAS TÉCNICAS: Para ejercer el puesto se requiere de los siguientes conocimientos:

- Leyes, reglamentos, normas, acuerdos, dictámenes, resoluciones, políticas y procedimientos en materia municipal y cantonal.
- Conocimientos en Word, Excel y Power Point.
- Métodos de investigación y elaboración de informes.
- Manejo de reuniones.
- Técnicas de negociación.
- Metodologías de planificación.
- Técnicas especializadas de la actividad en que labora.
- Otros conocimientos requeridos en el puesto que se ubique en esta clase.

A. *Requisitos Mínimos:*

B. *Requisito académico:*

- *Bachiller en Educación Diversificada*
- Segundo año universitario aprobado de una carrera universitaria o para-universitaria el campo de actividad de la instancia donde se desempeñe, (Artes Plásticas, Sociología entre otras carreras afín) según informe de la unidad de Recursos Humanos o...
- Técnico medio en el campo de actividad de la instancia donde se desempeñe, según informe de la unidad de Recursos Humanos o...
- Técnico del INA en modalidad Aprendizaje en el campo de actividad de la instancia donde se desempeñe, según informe de la unidad de Recursos Humanos.

Experiencia Laboral: Dos años de experiencia en labores relacionadas con el cargo.

Requisito legal:

- Licencia B1 al día.

Encargado de la Biblioteca Pública Municipal

Naturaleza del puesto: Coordinación y ejecución de actividades técnicas y/o administrativas a desarrollar en una unidad de trabajo, para lo cual se requiere de la aplicación de conocimientos formales y experiencia específica. La clase reúne la totalidad de las diferentes actividades que se desarrollan en cargos de naturaleza técnica y con características de coordinación de uno o más procesos de trabajo; según el cargo desempeñado.

CLASE: Cargos Contenidos:

Bibliotecario Municipal: Organizar y ejecutar el proceso de información y documentación de la Biblioteca Municipal, mediante el enlace técnico con la Dirección General de Bibliotecas; realizar la selección y adquisición de material documental y el procesamiento técnico necesario, el análisis, descripción y clasificación del material documental que maneja la Biblioteca; así como realizar campañas de lectura en el ámbito comunal, escuelas, colegios y otros y atender a los usuarios de la Biblioteca; todo lo anterior mediante el ejercicio de los conocimientos de la profesión, la aplicación de las técnicas, la planificación y el control de los servicios y las estadísticas que resulten de su diario quehacer.

Ejecutar otras actividades propias de la clase.

NIVEL DE PUESTO TÉCNICO MUNICIPAL 2

FACTOR CARGOS CONTENIDOS: Bibliotecario Municipal

GRADOS OBTENIDOS:

- DIFICULTAD
- SUPERVISION
- RESPONSABILIDAD
- CONDICIONES DE TRABAJO
- CONSECUENCIA DEL ERROR
- REQUISITOS Y OTRAS EXIGENCIAS
- EXPERIENCIA

NIVEL DE PUESTO TÉCNICO MUNICIPAL 2

CARÁCTERÍSTICAS REQUERIDAS:

CARGOS CONTENIDOS: Bibliotecario Municipal

CARACTERÍSTICAS EDUCACION FORMAL: Diplomado o Tercer año aprobado de una carrera universitaria atinente con el cargo.

EXPERIENCIA: De 2 a 3 años de experiencia en labores relacionadas con el cargo

REQUISITO LEGAL: Incorporado al colegio profesional respectivo

CARACTERÍSTICAS PERSONALES DESEABLES:

- Afabilidad
- Aptitud positiva ante el cambio
- Creatividad
- Discreción
- Habilidad analítica
- Habilidad para realizar cálculos aritméticos
- Honradez
- Iniciativa
- Lealtad
- Sentido de orden
- Calidad en los servicios.

CAPACITACION DESEABLE:

- Debido proceso
- Ética en el servicio público.
- Manejo de paquetes de computación
- Métodos
- Redacción de informes
- Relaciones humanas
- Servicio al Cliente

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Sobre el tema de la visita de los señores que se oponen a la construcción de la infraestructura multifuncional en el parque, para que se le brinde la debida respuesta.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #11: En vista de la nota enviada por los señores Jorge Ortíz Mora, Marvin Vargas Jiménez, Santiago Bermúdez Valverde, Alexander Bolaños Alfaro, Francisco Elizondo Ureña, William Retana Umaña, José Alberto Flores Campos; y recibida ante el Concejo Municipal el 07 de marzo del presente año, donde "...Concurrimos a presentar oposición por el proyecto o iniciativa

de su representado de implementar una parada de buses sea contiguo al parque central en San Marcos y construir un inmueble dentro del mismo...". Es que se les indica que se está analizando el documento, por lo que se les dará la respuesta en el momento indicado.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO V: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS

- 1.** El regidor Mena Camacho comenta que se cayó el rótulo de la Política de la Niñez y Adolescencia, que se ubica en el puente de Guadalupe, esto para que lo tomen en cuenta y se pueda volver a reubicar.

El señor Vice Alcalde indica que ya se ha levantado 2 veces, no sabía que se había vuelto a caer, sin embargo, es porque el viento ha estado muy fuerte.

- 2.** El regidor Sánchez Ureña manifiesta que estaba pensando que sería bonito que se pueda colocar un letrero de bienvenida, con información del Cantón, para que se tenga en el puente de Guadalupe, algo en ese sentido.

El señor Vice Alcalde comenta que se ha visualizado varias veces, pero por cuestión de tiempo no se ha podido, sin embargo, se ha pensado colocarlo en la entrada del Llano de la Piedra, que es la entrada de Tarrazú y en el costado del Cementerio de León Cortés, se ha pensado hacer en loza y hacer un jardín, algo bonito, pero no está descartado.

El regidor Sánchez Ureña comenta sobre el diseño que le enseñó del nombre del parque, para cuando se piensa colocar.

El señor Vice Alcalde indica que cuando ya todo el mejoramiento del parque esté, pero ya está diseñado.

La señora Vice Presidenta manifiesta que al igual el de la Biblioteca, para su inauguración.

- 3.** La señora Vice Presidenta comenta que tiene una inquietud, sabe que la entrada a San Pedro está sobre calle nacional, para nadie es secreto que esa entrada o salida está bien peligrosa, por la curva y los árboles que se encuentran en el lugar, consultan que se puede hacer como Municipalidad, ella cree que se puede hablar con ingeniería de Tránsito o CONAVI.

El señor Vice Alcalde manifiesta que es una situación difícil, fue una situación de diseño en su entonces que se hizo así, pero cree que lo más que se puede hacer, pensando que la gente lea señales, poner una, pero si estuviese en CONAVI es muy poco que se puede hacer.

La señora Vice Presidenta indica que muchos dicen que si reductor de velocidad se puede colocar.

El señor Vice Alcalde manifiesta que hay una curva, por lo que no se podría poner, lo único es una advertencia.

Se puede valorar un reductor que va a nivel de calle, que se hace que los carros frenen, pero se tiene que valorar.

4. La regidora Chinchilla Borbón indica que está de acuerdo en que se envíe una nota de agradecimiento al jefe del OIJ que se va, esto por el trabajo que ha realizado.

Así mismo, el día de ayer el señor Carlos Abarca dijo algo sobre la siembra de café en los ríos, dice que nosotros debemos actuar, pero como se puede hacer.

El señor Vice Alcalde comenta que es lo mismo, es problema de todos y solución de nadie, hay instituciones que velan por eso, como INVU, MINAE y la Municipalidad en algunos casos.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que lo que entendió es que el Concejo debería sentarse a dictar políticas relacionadas con la protección del medio ambiente, lo que pasa que dictar una política puede volverse complejo, porque ya existen leyes, como la ley de protección y de aguas, entre otros, si se puede, algo podríamos hacer, pero muy asesorados, ya que le preocupa la denuncia de tala que hicieron, y se tiene que ver si se hizo de forma legal o algo solapado, si hay que pensar en algo, pero no lo ve tan fácil. El mismo Carlos Abarca pudo haber dado una solución, y es un aporte que hace un ciudadano.

El señor Vice Alcalde comenta que para eso existe las comisiones de la Asamblea Legislativa y otras, pero no es solo que el Concejo lo haga, no puede ser anticonstitucional.

5. El señor Vice Alcalde informa que el día hoy a las 3 p.m., para los que tengan gusto, van a rezar el rezo del niño, el que quiere compartir, sabe que hay personas de diferente denominación, pero más que todo y como la señora Vice Presidenta lo está haciendo, hay un creador que nos dio lo que tenemos, así que hay que ser agradecidos, pero es compartir entre compañeros.

6. El regidor Sánchez Ureña manifiesta que el subintendente Giovanni Méndez vino a mencionarnos sobre los carros que se estacionan en la acera, le preocupa la de la ferretería frente a Palí, entonces sugiere que se solicite a CONAVI un criterio sobre esa acera, ya que dicha ferretería y el sector donde está ubicada la Cafetería Rayuela, han invadió toda la acera, entonces cree que se tiene que solicitar el criterio.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #12: Se solicita al Ing. Esteban Jarquín del CONAVI, un criterio en relación con las aceras que se encuentran invadidas por parqueos de negocios, en el centro del Cantón de Tarrazú, como en el sector de la Cafetería Rayuela, Cafetería Los Santos, Materiales para la Construcción Samuel.

Esto con el fin de que se tomen decisiones al respeto, dado que están obstruyendo el paso a los peatones, poniéndolos en peligro de un accidente.

ACUERDO EN FIRME.

7. La señora Vice Presidenta considera importante hacer un reconocimiento a la comisión organizadora de la IV Expo Café Tarrazú 2019, para tomar una foto, un reconocimiento público.

Se comenta que se va a dar tiempo para organizar la visita de la comisión organizadora.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Eida Montero Cordero
VICE PRESIDENTA

Refrendado por
Ana Lorena Rovira Gutiérrez
ALCALDESA MUNICIPAL